



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, articule los medios y mecanismos necesarios para incorporar más personal policial necesario en las instituciones del complejo educativo en el que se encuentra, la Escuela "Centenario de Bolivia" N° 633 ubicada en Avenida Blas Parera 7680, el Jardín de Infantes N° 52 "Juan Ramon Jimenez" ubicado en Blas Parera 7664, el Centro Educación Física N° 55 "Nehuen" ubicado en Avenida Blas Parera 7664 y el Taller de Educación Manual N° 158 "Almafuerte" ubicado en Avenida Blas Parera 7664, todos de la Ciudad de Santa Fe, departamento La Capital.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Juan Argañaraz, sobre una línea horizontal.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS


Señor Presidente:

A raíz de varios reclamos de padres y personal de las instituciones, solicitamos más personal policial en el complejo educativo que incluye la Escuela "Centenario de Bolivia" N° 633 ubicada en Avenida Blas Parera 7680, el Jardín de Infantes N° 52 "Juan Ramon Jimenez" ubicado en Blas Parera 7664, el Centro Educación Física N° 55 "Nehuen" ubicado en Avenida Blas Parera 7664 y el Taller de Educación Manual N° 158 "Almafuerte" ubicado en Avenida Blas Parera 7664, todos de la Ciudad de Santa Fe.

Actualmente, solo hay un solo policía por turno cuidando toda la gran zona y la inseguridad es cada vez mayor.

Es por ello, que rogamos que sea otorgado todo el personal necesario para que se pueda contar con más y mejor seguridad para toda la cantidad de estudiantes y trabajadores que allí asisten.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a cursive representation of the name Juan Argañaraz.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial